



INFORME TÉCNICO DE REFORMA AL POA 2022

1. ANTECEDENTES

En base a las directrices programáticas y presupuestarias para la reforma al Plan Operativo Anual 2022 - ejercicio económico 2022, emitidas por la Administración General, según oficio GADDMQ-AG-2022-0015-C, la Secretaría de Comunicación, ha mantenido reuniones con los Directores de Publicidad e Imagen; Producción y Gestión Informativa; Medios Públicos y Radio Municipal, con el fin de analizar los ajustes necesarios en el Proyecto Difusión de la Gestión Institucional, para alcanzar los mejores niveles de cumplimiento de las metas y objetivos propuestos. En este sentido, se han emitido los memorandos GADDMQ-SECOM-RM-2022-0150-M, del 25 de mayo del 2022, GADDMQ-SECOM-RM-2022-0207-M, del 22 de junio del 2022, suscritos por el señor Jorge Ñacato, Director de las Radios Metropolitanas (E), y memorando GADDMQ-SECOM-DPI-2022-0076-M, del 2 de junio del 2022, suscrito por el Lcdo. Marx Baquero, Director de Publicidad e Imagen.

Respecto del pedido constante en el memorando GADDMQ-SECOM-DPI-2022-0076-M, del 2 de junio del 2022, suscrito por el Lcdo. Marx Baquero, Director de Publicidad e Imagen, la Dirección Metropolitana de Informática ha emitido el oficio GADDMQ-DMI-2022-00430-M, del 14 de junio del 2022, con el Informe Técnico No. DMI-CAT-2022-097, en el que establece la necesidad de la adquisición de una impresora a color necesaria en la Dirección de Publicidad e Imagen, según, memorando GADDMQ-SECOM-2022-0676-M, del 30 de mayo del 2022. El Informe Técnico No. DMI-CAT-2022-097, contempla las especificaciones mínimas a cumplir del equipo, señalando además que, en virtud del principio de vigencia tecnológica, todos los equipos deben tener mantenimiento preventivo durante 5 años de vigencia de la garantía.

Mediante memorando No. GADDMQ-SECOM-DMP-2022-0195-M, del 15 de julio del 2022, el Sr. Marcos Villamar, Director de Medios Públicos, emite el Informe Técnico sobre las metas que ejecuta dicha Dirección, entorno a la página web www.quito.gob.ec y a la página www.quitoinforma.gob.ec, determinando la necesidad de ajustar el valor de las metas respectivas.

Mediante Memorando GADDMQ-SECOM-DPGI-2022-0115-M, del 19 de julio del 2022, la Mgs. Carmen Carrera, Directora de Producción y Gestión de la Información, solicita un cambio en el valor de la meta que ejecuta dicha Dirección, justificando la necesidad en las circunstancias periodísticas, al crecimiento de alcance por pauta en redes y por las crisis que se presenta en varias instituciones municipales.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA PROGRAMÁTICA

Del análisis efectuado a las necesidades presentadas, se determina que el pedido presentado por el señor Jorge Ñacato, Director de las Radios Metropolitanas, en memorando GADDMQ-SECOM-RM-2022-0150-M, del 25 de mayo del 2022 y alcance en memorando GADDMQ-SECOM-RM-2022-0207-M, del 22 de junio del 2022, requiere una modificación al valor de la meta, la cual se implementaría a partir del segundo semestre del 2022. (Adjunto: Informe de la Dirección de las Radios, ficha metodológica del indicador y meta actualizada)

Meta inicial: Mantener 27.000 oyentes mensuales de las Radios Municipales

Meta actualizada: Mantener 47.000 oyentes mensuales de las Radios Municipales



Calendarización	Meta actualizada
Julio	Mantener 47.000 oyentes mensuales de las Radios Municipales
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

En el Informe técnico adjunto al memorando GADDMQ-SECOM-RM-2022-0207-M, del 22 de junio del 2022, la Dirección de las Radios sustenta la necesidad del cambio de la línea base establecida para la meta operativa: Incrementar en un 1% la audiencia de las Radios Municipales FM y AM. La nueva línea base corresponde al promedio de oyentes de febrero a abril del 2022, siendo este valor 47.000 oyentes, el 1% 470 oyentes acumulado hasta diciembre del 2022.

Respecto al memorando No. GADDMQ-SECOM-DMP-2022-0195-M, del 15 de julio del 2022, del Sr. Marcos Villamar, Director de Medios Públicos, es necesario el cambio del valor de la meta para la página web www.quito.gob.ec y página www.quitoinforma.gob.ec, como se señala a continuación:

Meta inicial: Alcanzar 360.000 visitas mensuales a la página web www.quito.gob.ec

Meta actualizada: Alcanzar 150.000 visitas mensuales a la página web www.quito.gob.ec

Calendarización	Meta actualizada
Julio	Alcanzar 150.000 visitas mensuales a la página web www.quito.gob.ec
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

Meta inicial: Alcanzar 260.000 visitas mensuales a la página de noticias www.quitoinforma.gob.ec

Meta actualizada: Alcanzar 500.000 visitas mensuales a la página de noticias www.quitoinforma.gob.ec

Calendarización	Meta actualizada
Julio	Alcanzar 500.000 visitas mensuales a la página de noticias www.quitoinforma.gob.ec
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

(Adjunto: Informe de la Dirección de Medios Públicos, fichas metodológicas del indicador y metas actualizadas)

En relación al memorando GADDMQ-SECOM-DPGI-2022-0115-M, del 19 de julio del 2022, de la Mgs. Carmen Carrera, Directora de Producción y Gestión de la Información, es necesario el cambio en el valor de la meta que ejecuta dicha Dirección, justificando la necesidad en las circunstancias periodísticas, al crecimiento de alcance por pauta en redes y por las crisis que se presenta en varias instituciones municipales.



Meta inicial: Alcanzar 14.400.000 impresiones mensuales sobre la gestión institucional

Meta actualizada: Alcanzar 25.000.000 impresiones mensuales sobre la gestión institucional

Calendarización	Meta actualizada
Julio	Alcanzar 25.000.000 impresiones mensuales sobre la gestión institucional
Agosto	
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	

(Adjunto: Informe de la Dirección de Medios Públicos, fichas metodológicas del indicador y metas actualizadas)

En lo relacionado a los responsables del Proyecto Difusión de la Gestión Institucional, es necesario actualizar esta información, para cuyo efecto se envía la matriz correspondiente.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA

Aumento del gasto corriente para Gastos Administrativos por \$1.300,00 (mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 ctvs.)

En cuanto al requerimiento presentado por el Lcdo. Marx Baquero en memorando GADDMQ-SECOM-DPI-2022-0076-M, del 2 de junio del 2022, están alineados a la actividad "Ejecución de las fases de la estrategia y sus planes de aplicación", por lo que el requerimiento se gestionará a través de traspasos presupuestarios, una vez se cuente con el aval técnico de la Dirección Metropolitana de Informática, en cuanto a la pertinencia del hardware y software requerido.

En base a lo anteriormente expuesto y sobre la base del memorando GADDMQ-DMI-2022-00430-M, del 14 de junio del 2022, de la Dirección Metropolitana de Informática, se cuenta con el informe técnico pertinente para la compra de la impresora requerida por la Dirección de Publicidad e Imagen, equipo que deberá contar con su mantenimiento en los años 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027. De acuerdo con lo que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, al corresponderle al GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en el año 2023 un presupuesto prorrogado, se hace necesario prever la asignación presupuestaria en el año 2022 de Gastos Administrativos, para el financiamiento del mantenimiento de la impresora que corresponderá realizar del 2023 al 2027. En este sentido se ha solicitado a la Dirección Metropolitana Financiera con oficio GADDMQ-SECOM-2022-0228-O, del 16 de junio del 2022, la asignación de las partidas presupuestarias para el efecto, según el siguiente detalle:

Partida presupuestaria	Valor
530813 "Repuestos y Accesorios"	\$ 700,00
530704 "Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos"	\$ 600,00
TOTAL	\$ 1.300,00

3. MATRICES DE REFORMA

Se adjuntan las siguientes matrices:

1. Matriz de reforma al POA, la cual contendrá las siguientes pestañas:
 - a. Modificaciones programáticas y presupuestarias del POA, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad. Incluir justificación técnica por los cambios programáticos realizados.



- b. Modificaciones de metas objetivos operativos, incluir justificación técnica.
 - c. Modificaciones de Metas de Proyectos, incluir justificación técnica.
 - d. Modificaciones de responsables
 2. Fichas metodológicas de los indicadores y metas reformadas de los objetivos operativos y de proyectos.
 3. Perfiles de proyectos actualizados, de los proyectos que por concepto de la reforma modifique el techo presupuestario, objetivos, metas, alcance, componentes y actividades. Es responsabilidad de la entidad ejecutora, que la información que se refleje en el perfil del proyecto, sea concordante con la información del plan operativo anual.

4. CONCLUSIONES

Conforme la información presentada, es necesario el cambio del valor de las metas del proyecto propuesto por la Dirección de las Radios, Dirección de Producción y Gestión de la Información, y Dirección de Medios Públicos, como dependencias responsables de su cumplimiento, según los justificativos técnicos presentados.

En virtud de que las reformas programáticas y presupuestarias solicitadas al plan operativo anual 2022, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como al Plan de Gobierno de la actual administración, suscribo en mi calidad de Secretaria de Comunicación la aprobación de la reforma al POA 2022 conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

Mgs. Doris Olmos
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN
Fecha: 19 julio 2022

Detalle	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado y revisado por:	Norma Hormaza		19 julio 2022
Aprobado por:	Doris Olmos		19 julio 2022